

# Organización del Fútbol del Interior

## Consejo Ejecutivo

Montevideo, 7 de setiembre de 2018

### **CIRCULAR N° 2402**

**Ref.: DECLARACION JURADA SOBRE TRANSFERENCIA**

Señor Presidente:

Adjunto a la presente remito la comunicación de la Secretaría Nacional del Deporte referida a la obligatoriedad de los Clubes de presentar declaración jurada y balances ante esa Secretaría por parte de los Clubes que hayan otorgado transferencias que resulten onerosas.

Ante cualquier duda dirigirse a la Secretaría Nacional del Deporte.

Se ruega la mayor difusión para evitar que los Clubes afiliados puedan entrar en omisión.

Al informar que la presente comunicación se vio demorada por una consulta realizada a la Secretaría sobre el alcance de las disposiciones, aprovecho para saludar atentamente.

Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente